



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X	
Pláticas y Talleres sobre Cultura del Agua y Medio Ambiente.					
DESCRIPCIÓN:					
Este servicio consiste en impartir pláticas en escuelas de todos los niveles (preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y universidad), así como en las diferentes comunidades del municipio, abarcando temas enfocados al cuidado, ahorro y preservación del vital líquido y del medio ambiente, reforzando con la proyección de videos, material de reciclaje y dinámicas para reforzar el conocimiento obtenido.					
FUNDAMENTO LEGAL:					
Artículo 91, 98 fracción I a la V, 99, 100, de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.					
Artículo 39 fracción XIV, 40 fracción V y VI, 48 fracción I a la VI, 50 fracción III, del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y municipios.					
Artículo 59, Fracciones VIII y IX del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.					
DOCUMENTO A OBTENER:			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 meses	
Carta compromiso señalando lugar, día y hora para efectuar las pláticas y/o talleres.					
SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	
		X		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		A petición de autoridades y/o directores de instituciones educativas, autoridades auxiliares y/o representantes de la comunidad que pretendan concientizar e informar a la población de este municipio respecto a la preservación, uso eficiente y ahorro del agua con la finalidad de promover la concientización en el cuidado del agua.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
I. Petición por Escrito al Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, que Contenga:		SI	2	Artículo 7, 111, 115, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
a) Nombre del peticionario y, en su caso de quien promueva en su nombre;					
b) El domicilio para recibir notificaciones, que deberá estar ubicado en el municipio;					





GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

c) Los planteamientos o solicitudes que se hagan; d) Correo electrónico, para recibir notificaciones y teléfono de contacto. Adjuntar al escrito: 1. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte o cédula profesional vigente. 2. Fotografías y ubicación del lugar donde se requiera el servicio.		SI	!						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. Petición por Escrito al Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Tultitlán, México, que contenga: a) Nombre del peticionario y, en su caso de quien promueva en su nombre; b) El domicilio para recibir notificaciones. Que deberá estar ubicado en el municipio; c) Los planteamientos o solicitudes que se hagan; d) Correo electrónico, para recibir notificaciones y teléfono de contacto. 2. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte o cédula profesional vigente. 3. Fotos y ubicación de donde se requiera el servicio.		SI		2	Artículo 7, III, 115, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 días hábiles							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Siempre que cumpla con los requisitos.							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Organismo Público Descentralizado, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.					Departamento de Macromedición, Calidad del Agua, Tratamiento y Reusó (Cultura del Agua)				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Eloy Espinosa Montoya, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.							
DOMICILIO:		CALLE: Av. Isidro Fabela				NO. INT. Y EXT.:		72-A	
COLONIA:		Barrio de Nativitas			MUNICIPIO:		Tultitlán, Estado de México		
C.P.:		54900		HORARIO Y DIAS DE ATENCION: Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.					

Handwritten blue ink signatures and initials on the right side of the form.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán



Gobierno del Estado de México



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58883333	136	No aplica	cultura_del_agua@apast.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:
				No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El agua de la red es de uso y consumo humano?			
RESPUESTA:	Sí, por eso se realiza un monitoreo semanal para verificar que el pH y el cloro cumplan con la norma establecida por la secretaria de salud.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo se puede saber si el agua es de uso y consumo humano?			
RESPUESTA:	Se realizan análisis fisicoquímicos a muestras de agua de todas las fuentes de abastecimiento cada mes o cuando sea requerido por alguna instancia o usuario y los resultados de los parámetros analizados deben de cumplir con lo indicado por la norma oficial mexicana NOM-127-SSAI-1994 modificada 2000.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué el agua llega sucia o se presenta un poco de color?			
RESPUESTA:	Estos casos se presentan únicamente cuando se deja de suministrar el agua, por ejemplo, por una reparación de la tubería, llega a filtrarse un poco de tierra o sedimentos que poco a poco deben de ir saliendo, hasta normalizarse el servicio con la calidad requerida, otra causa es la falta de limpieza en tinacos y/o cisternas del usuario; si se debiera a otra causa, se detecta después de un análisis fisicoquímico de una muestra de agua.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
Lavado de cisterna de agua potable				
ELABORÓ:	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
			02 de febrero 2024	
Lic. Berenice Castro Fernández Subdirectora general	Ing. Eloy Espinosa Montoya Director General			